

Quillota, 17 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1393 /VISTOS:

1. Memorándum N°108 de 13 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de la orden de ingreso del segundo semestre del año 2021 de patente microempresa familiar Rol N° **500.708-9**, a nombre de **PAULINA JEANNETTE PASTEN PAEZ RUT: 16.287.408-K**, debido a que no presenta movimientos según consulta integral de fiscalización;
2. Consulta integral de fiscalización desde el SII;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso del segundo semestre del año 2021 de patente microempresa familiar Rol N° **500.708-9**, a nombre de **PAULINA JEANNETTE PASTEN PAEZ RUT: 16.287.408-K**:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500708-9	20212S-00	16287408-K	Girado	\$53.391

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-